



[www.ccpdsantodomingo.gob.ec](http://www.ccpdsantodomingo.gob.ec)

## **CONSULTA CIUDADANA TEMAS QUE REQUIERE LA CIUDADANÍA SE CONSIDERE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Introducción**

El Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece como Derecho ciudadano a la rendición de cuentas: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

El Art. 208, numeral 2 de la Constitución determina que dentro de los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está el “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

Cumpliendo lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, Fase 1, se invitó públicamente a la ciudadanía para que plantee y recomienden temas de interés que deseen que se trate en la Rendición de Cuentas 2021.

El 10 de febrero de 2022 se habilitó en la Página web un Link en el cual le permitió a la ciudadanía sugerir los temas para la Rendición de Cuentas 2021. Se recibieron aportes hasta el 25 de febrero de 2022, posterior a esto se procedió a generar los temas propuestos y darles las respuestas conforme el procedimiento. (Ver anexo de los temas sugeridos)

### **Temas propuestos por la ciudadanía.**

<b>Tema 1:</b> Presupuesto destinado a Movilidad Humana
---

### **Respuesta**

El presupuesto destinado para el desarrollo de las actividades del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos se encuentra distribuido en 3 áreas: Administrativa, área de Protección de Derechos (Junta Cantonal), y área de promoción de Derechos (área técnica).

El criterio de análisis para saber la inversión realizada en un Grupo específico depende de varios elementos:

1.- El Grupo de Atención Prioritaria de Movilidad Humana, en el 2021 contó con la ejecución de varios proyectos en donde se realizó una inversión en gastos operativos, logísticos y de imprenta.

2.- Por otro lado, se debe sumar el costo del Talento Humano destinado para la coordinación de la política pública en Movilidad Humana y de las acciones desarrolladas en el 2021, que equivale a un Técnico y asistente profesionales vinculados al CCPD-SD.

3.- De la misma manera se promovieron proyectos como el de prevención de drogas en adolescentes, la construcción de la agenda de igualdad y el proyecto inclúyeme, en los cuales participaron de manera directa personas en situación de movilidad Humana. Estos 3 proyectos tuvieron una inversión 120.000 USD y atendieron a todos los grupos de atención prioritaria.

4.- Se debe considerar los costos administrativos que demandan del desarrollo de las actividades del CCPD-SD.

5.- Se debe considerar también los recursos invertidos a través de la Junta Cantonal que atiende medidas de protección.

6.- Se debe considerar el presupuesto destinado para construir el nuevo edificio del CCPD-SD, en el cual se brindará un mejor servicio a los Grupos de Atención Prioritaria en el cual se incluye Movilidad Humana.

Total del presupuesto 2021 para todo el CCPD-SD y los Grupos de Atención Prioritaria es:

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO
1.621.052,38	299.976,19	1.321.076,19

Los detalles de la inversión se determinan en el Formulario de Rendición de Cuentas 2021 y en el Informe de Gestión 2021 que se publicará en el mes de marzo 2022 en la página web del CCPD-SD y del GAD Municipal conforme lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Link: <http://www.ccpdsantodomingo.gob.ec/rendicion-de-cuentas/2021/fase2>

**Tema 2:** Que se establezca más coordinación en campo con los adultos mayores. Y se incrementar más actividades con los niños niñas y adolescentes.

### **Respuesta**

Con el fin de mejorar la articulación y coordinación dentro de los Grupos de tención prioritaria se conformaron, en el 2021, los Consejos Consultivos, para lo cual existe un Consejo Consultivo de Adultos Mayores con quienes se ejecutaron acciones respecto a la política pública, promoción de derechos y medidas de protección.

Los detalles de las actividades realizadas se determinan el Informe de Gestión 2021 que se publicará en el mes de marzo 2022 en la página web del CCPD-SD y del GAD Municipal conforme lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Link: <http://www.ccpdsantodomingo.gob.ec/rendicion-de-cuentas/2021/fase2>

En cuanto al incremento de actividades con niños, niñas y adolescentes, en comparación con el año 2020 se impulsaron nuevos proyectos tales como: Proyecto de prevención de Drogas que atendió a 8000 adolescentes del sistema educativo, el apoyo permanente a las actividades del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes.

Los detalles de las actividades realizadas se determinan el Informe de Gestión 2021 que se publicará en el mes de marzo 2022 en la página web del CCPD-SD y del GAD Municipal conforme lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Link: <http://www.ccpdsantodomingo.gob.ec/rendicion-de-cuentas/2021/fase2>

Este tema se lo tomará en cuenta en el año 2022, con el fin de incrementar las acciones con esta población.

**Tema 3:** Regularización de la población migrante

### **Respuesta**

Dentro de las acciones desarrolladas por el CCPD-SD en el 2021 fue el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Movilidad Humana, que desde el liderazgo de las organizaciones que lo conforman, con apoyo del CCPD-SD, han impulsado acciones para garantizar que desde el Estado central se cumpla con las políticas públicas construidas para la regularización del migrante.



Esta tarea no es una responsabilidad únicamente del CCPD, sino también el Estado Central.

Se ha promovido la atención ciudadana de las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores para atender los casos de regularización dentro del Cantón.

La apuesta al 2022 es que funcione una oficina permanente del Ministerio, así como se desarrollen proyectos contemplados en la Agenda de Igualdad 2021 - 2025.

**Tema 4:** Saber sobre los proyectos que ha realizado los diferentes consejos consultivos

#### **Respuesta**

Cada Consejo Consultivo o mesa de organizaciones, cuenta con una planificación de actividades. En estos espacios se articulan las actividades o proyectos de interés común y se ha brindado apoyo específico a iniciativas propias de las organizaciones.

Los detalles de las actividades realizadas se determinan en el Informe de Gestión 2021 que se publicará en el mes de marzo 2022 en la página web del CCPD-SD y del GAD Municipal conforme lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Link: <http://www.ccpdsantodomingo.gob.ec/rendicion-de-cuentas/2021/fase2>

**Tema 5:** Trabajo realizado a favor de los adolescentes

#### **Respuesta**

En cuanto al trabajo realizado con adolescentes, en el 2021 se ejecutaron varios proyectos tales como: Consejo Consultivo, prevención de Drogas que atendió a 8000 adolescentes del sistema educativo, Red de Jóvenes Voluntarios en donde participan adolescentes, procesos de capacitación permanente, eventos para posicionamiento y exigencia al cumplimiento de la política pública y creación del Día del Adolescente, entre otras actividades detalladas en el Informe de Gestión 2021 que se publicará en el mes de marzo 2022 en la página web del CCPD-SD y del GAD Municipal conforme lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Link: <http://www.ccpdsantodomingo.gob.ec/rendicion-de-cuentas/2021/fase2>

**Tema 6: Ayudas humanitarias**

**Respuesta**

Este tema no es competencia del CCPD-SD, sin embargo, se ha trasladado los casos al Patronato Municipal que es el responsable de la entrega de ayudas técnicas y ayuda humanitaria.

**Tema 7: Derecho a la salud mental.**

**Respuesta**

En este tema, el CCPD-SD ha brindado apoyo psicológico permanente a personas de los Grupos de Atención prioritaria víctimas de violencia. De la misma manera se ha promovido convenios institucionales con ONG's que permita acoger y atender a personas víctimas de violencia que requieran de atención inmediata.

Dentro de los convenios que mantiene del CCPD están: Hogar Valle Feliz, Fundación Calazans.

**Conclusiones**

Los detalles de la inversión y de las acciones desarrolladas por el CCPD-SD se determinan en el Formulario de Rendición de Cuentas 2021 y en el Informe de Gestión 2021 que se publicará en el mes de marzo 2022 en la página web del CCPD-SD y del GAD Municipal conforme lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Link: <http://www.ccpdsantodomingo.gob.ec/rendicion-de-cuentas/2021/fase2>

Luis Reyes Arteaga  
RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021  
CCPD-SD